



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 36/2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 16 de Diciembre del 2013, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca; Sra. Margarita Madrid Vidal; Sr. Álvaro Román Román; Sr. Lautaro Farías Ortega; Sr. Carlos Ortega Bahamondes.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Tabla

- 1° Acta N° 35
 2° Correspondencia
 3° Presencia Srta. Prissila Farías, Directora de Desarrollo Económico Local
 Materia
 ↳ Ordenanza Ambiental
 4° Intervenciones Sres. Concejales

 1° **Acta N° 35**

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 34, de fecha 02 de Diciembre de 2013, la que es aprobada con las siguientes observaciones;

Concejal Sr. Carlos Ortega observa:

"Más que una observación, quiero señalar mi profunda molestia al leer el acta y que no haya quedado establecido en ella, todas las intervenciones que en la sesión N°35 del 09 de Diciembre de 2013 hiciera, en especial al análisis de cada programa presentado en el presupuesto y que en la pág. N° 584 se consigna "Concejal Ortega señala en general algunas observaciones", ya que después de haber estudiado acuciosamente el presupuesto y haberlo expresado en la sesión, considero una falta absoluta de acuciosidad que ello no se refleje en el acta. Solicito y exijo que esta se corrija y en la próxima acta, se refleje lo por mí expresado en la sesión. En un tema tan delicado como el presupuesto, debe quedar establecida con absoluta claridad cada intervención que son la historia y antecedentes del presupuesto.

Se inserta lo observado:

"Sr. Ortega presenta algunas inquietudes para que se trasmitan y puedan incorporarse en el proyecto;

- Difusión Social; es ilógico que se proponga el mantenimiento de implementos de amplificación, si se puede contratar por servicios del mismo ítem. Sr. Alcalde señala que los equipos de amplificación que existen son buenos y que su reparación no significaría un gasto de más de \$200.000.-

- Fortalecimiento de Organizaciones Comunales; en este punto pide que el día jueves esté a su disposición el organigrama del Departamento Social, debido a que es necesario conocer quién y cómo se llevarán a cabo, cada uno de los programas que se



desarrollan en esta área. Además, dicho programa considera la contratación de un profesional, encargado de organizaciones comunitarias, durante 12 meses, lo que significará \$10.000.000 adicionales. Señala que FONDEVE asigna \$4.500.000 al desarrollo vecinal, al que pueden acceder las Juntas de Vecinos de acuerdo a las bases existentes.

- Subvención Casa de Acogida Esperanza Mía; Pide que esta agrupación informe de su funcionamiento y que esta se entregue el día jueves. Sr. Farías señala que como esta es una labor social, el presupuesto podría ser incluso mayor, pero que al no conocer la estructura que tiene la administración y cuáles son los costos de operación de hogar, no se puede aumentar.

- Subvención a organizaciones administradoras de recintos deportivos; De los \$2.000.000, señala que según reglamento de uso de recintos municipales, el 80% de los ingresos son entregados a cada una de las organizaciones y se considera que el otro 20%, debería haber un ingreso en el presupuesto. Sr. Abarca aclara que lo que establece el reglamento, es que sobre el monto que cobran, la Municipalidad devuelve a dicha organización el 80%.

- Difusión a las organizaciones comunitarias corresponde a \$5.000.000.- de este monto, se debe analizar cómo se realizara una distribución equitativa para cada una de las organizaciones.

- Cuestiona el funcionamiento del apoyo y fortalecimiento del Concejo Comunal en organizaciones de sociedad civil de Navidad.

- Pide un informe sobre el avance de la reactivación de las organizaciones comunitarias, que se presentó el año pasado.

- En cuanto al Programa de Adultos Mayores; no entiende por qué se contrata un monitor por tan solo 8 meses. Sr. Alcalde señala que el periodo comprende desde abril hasta noviembre. Sr. Farías pide que Srta. Marjorie Peñaloza, entregue información, ya solicitada anteriormente, sobre la capacidad técnica de cada uno de los monitores contratados.

- Programa de Discapacidad; señala que en el Plan de Salud se omite el tema de la discapacidad, por lo que es necesario saber si este programa se coordina en alguna forma o son separados de Salud y Desarrollo Comunitario. Sra. Madrid plantea que el Programa de Discapacidad podría contar con una persona que se dedique hacer postular proyectos al Senadis, ya que existen una serie de recursos, y que con esta entidad se podría coordinar, a través de Educación, el traslado de los niños, para que el Senadis pague la movilización. Srta. Abarca dice que en ayudas técnicas, el Servicio de Salud es el encargado, pero el Asistente Social es quien está relacionado directamente con este tema.

- Programa de Jóvenes; en desarrollo comunitario existe una iniciativa orientada al emprendimiento de pequeñas ideas productivas, pide estar en conocimiento sobre si esto está coordinado con lo que realiza Didel, para que haya un solo organismo que esté a cargo, y que además, se puedan subir los montos a los proyectos.

- En Programas de Emergencia; pide saber lo que se ha hecho, que temáticas se abordarán, en cuanto a incendios forestales, etc.

- Acción Social; señala que siempre ha criticado a programas de ayudas como el Puente, o Ingreso Ético Familiar, ya que se destinan \$20.000.000, pero que finalmente la gente recibe solo \$5.000.000.- Por otra parte, con respecto a las becas, insiste que estas deberían estar orientadas para niños que egresen del Liceo Pablo Neruda, como motivación hacia ellos.

- En el Programa de Asistencia Social pág. 91, aparece el reparto de agua potable con \$8.000.000 y en la página 106 aparece la descripción, esta señala que es necesario contratar a una persona como apoyo al reparto y a la entrega de agua. Sr. Abarca aclara que se canceló el agua y que se debe contratar a una persona a partir de enero. Sr. Ortega reitera que es necesario contratar a una persona en actividades



como reparto de agua, mantención de recintos municipales, de la planta de tratamiento y para otras actividades de emergencias.

- Proyecto Cultura; En este se señala que \$200.000 son destinados para difusión, traslado y alimentación, \$600.000 son para materiales, y finalmente, \$3.150.000 que son orientados para el Ballet Folclórico Municipal, los que estarían asociados a presentaciones y eventos dentro y fuera de la comuna, el vestuario, los elementos de música, etc. Sr. Fariás, aclara que en el monto destinado para ballet, se considera sólo el monitor. Sr. Román señala que el sueldo que recibe el monitor de ballet y los sueldos que reciben otros monitores están totalmente desproporcionados y que no corresponde, que deberían ser similares.

Además, debería existir mayor intervención artística, organización de talleres, simposium, ritos culturales, y más apoyo al desarrollo de actividades.

- Programa Deporte; señala que aparece un monto destinado a personal \$19.000.000 anuales. Sr. Abarca aclara que en este caso, el Municipio cuenta con una serie de recintos deportivos y equipamiento, los que necesitan gente que los mantengan y puedan hacer funcionar la implementación. Sr. Ortega plantea que es necesario saber cuánta es la cantidad de monitores y cuál es su función.

- Actividades recreativas de verano; en este ítem figuran \$830.000 y otros, como esto es a partir de Enero, es necesario conocer el programa. Además, aparece un curso para arbitraje, a partir de este tema han existido varias iniciativas, y se pagó una cantidad considerable por arbitro, espera que esto no se vuelva a repetir.

- Programa de Convenios con instituciones sin fines de lucro; En este punto se señala la Corporación de Asistencia Judicial, pide conocer sobre el funcionamiento de esta. Srta. Patricia Arias aclara que la atención es el último lunes de cada mes y que Margarita Cepeda es la encargada de coordinar esta.

- Celebraciones de actividades culturales; señala que llama la atención que se consideran \$6.000.000, de los cuales, \$1.500.000 en escenografía y \$1.000.000 en difusión, lo que se vuelve a repetir. Plantea que a partir de la gran cantidad de actividades que se realizan es necesario licitarlo o tener un encargado permanente para toda la municipalidad.

- Planificación e implementación de ejecución de programas sociales en Dideco; en este punto existen honorarios para una persona \$630.000 mensuales, que a su parecer es una Asistente social.

- Prevención del consumo; Con respecto a ese tema es necesario evitar situaciones riesgosas en el ámbito familiar y comunitario en cuanto a las drogas y alcohol. Además, se requiere otra contratación de apoyo, material \$2.000.000, publicidad \$400.000, lo que va sumando.

- Levantamiento catastral y Financiamiento de Servicios Comunitarios; en estos puntos se vuelven a considerar la contratación de personas, señala que la finalidad de cada uno de estos programas se entiende a la perfección, pero son muchos los contratos.

- Reporte de kilómetros recorridos y utilizados por la Dom; se considera la disponibilidad durante un mes para utilizar un vehículo para visitar proyectos y reporte de los Km recorridos.

- Profesionales; en el sector La Boca, se requiere un profesional para el catastro comunal y actualización de certificados.

- Mantención de la planta; como ya se trató, en este punto se incluye el fomento productivo.

- Programa de ordenamiento y control de ingresos nocturnos de los vehículos. Sr. Torres señala que en cuanto al Programa de la Mujer, el Concejal Ortega, no hizo observación, por lo cual consulta; dice: fortalecer el desarrollo organizacional de las mujeres y el emprendimiento orientada a microempresarias, pero cuando trata gastos de personal \$2.800.000 y para aportar a sus ideas se destinan \$1.500.000.- otra



cosa que se da en este programa no atiende el espíritu de emprendimiento. Ahora cuando hablamos de Programas Jóvenes, también por iniciativas juveniles tenemos 2 millones, quizás eso se podría complementar y aumentarle más recursos a estos programas. Sr. Ortega aclara que eso corresponde al Departamento de Desarrollo Comunitario, la idea es que lo tome un departamento y se aumenten los recursos. Sr. Torres plantea que en el programa de Cultura, el que tiene una gran cantidad de dinero para un profesional o monitores, se le debería aportar más a la cultura y a los espacios públicos que tenemos en la comuna, para así, tener actividades dentro de gimnasios y las plazas y darle realce a nuestra comuna y a los jóvenes artistas que tenemos en nuestra comuna. Si bien eso ya está considerado según el programa, pero sería bueno que se expusiera el desarrollo de cada una de estas actividades. Sr. Torres, señala que en el Programa de deporte, se tiene \$19.000.000 para apoyo técnico y profesional y solo \$500.000 para otros artículos, es necesario que este programa se abra a la comunidad, para que jóvenes puedan practicar deporte en cada uno de nuestros recintos. Sr. Farías; plantea que en deporte se podrían incorporar algunos fondos para el catastro de deportistas destacados en la comuna. Sr. Ortega dice que de esta propuesta se podría encargar el DAEM.

- Ordenamiento y control de ingresos de vehículos; ya que su contrato es solo para eso: Es necesario entregar un reporte de la cantidad de vehículos que se estacionan mensualmente en el costado sur poniente de la plaza, en la noche, quizás la explicación es otra.

- Absorción de la mano de obra local, donde familias realizan limpieza de caminos. Plantea que esto debería ser coordinado con la sede y con el global, porque se habla de alcantarillas, roces, etc. Sr. Peralta aclara que dicho punto corresponde a Obras, pero que corresponde a zona urbana, por lo que esto no le corresponde a Villegas. Sr. Ortega pide que se aclare qué es lo que le corresponde a la Municipalidad y al global.

- Arborización de espacios de la comuna; señala que se propone trabajar con árboles ya consolidados de una altura mayor para evitar su destrucción, qué significa, plantar árboles grandes, lo que significa la contratación de tres personas, con un presupuesto de \$2.000.000 y fracción disponible para ellos. Sr. Torres consulta a quien le corresponde el mantenimiento de miradores. Sr. Peralta aclara que eso se hace con una autorización de Vialidad. Sr. Farías señala que cuando presentaron el PMG, se insistió en el tema de los presupuestos para las actividades que estaban planteando, pero muchas de las cosas están saliendo aquí, como es el caso de Obras. Sr. Alcalde aclara que entendiendo la línea de observaciones que se solicitan, sugiero que en la sesión extraordinaria los funcionarios responsables de los programas, vengán preparados para aclarar todos los puntos.

2° Correspondencia

- Memorándum 546, para entregar el respaldo social a las solicitudes; de la Junta de Vecinos de Los Queñes, que tiene autorizada la realización de la tradicional Trilla a Yegua suelta del 08 de Febrero y la Junta de Vecinos del Alto Tuman, para Campeonato de Futbolito el 12 de Enero; además de la solicitud del Club Deportivo Navidad para realizar campeonato de futbol el 25 de diciembre de 2013.

Se informa de la recepción de algunas solicitudes en forma reciente, por lo tanto se derivaron a Dideco, para su evaluación;

- Solicitud del Sr. Nelson Soto Orellana para realizar fiesta bailable en el estadio de Pupuya, el día 31 de Enero, desde las 20:00 horas hasta las 05:00 de la mañana, con venta de bebidas alcohólicas.

En relación a esta solicitud el Concejal Sr. Ortega hace notar que esta persona está haciendo este beneficio para pagar su titulación.



Acuerdo N°135/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud presentada por el Sr. Nelson Soto Orellana, para realizar fiesta bailable en el estadio de Pupuya, el día 31 de Enero, con venta de bebidas alcohólicas.

- Solicitud de aporte o cooperación para realizar fiesta de navidad a los niños del Club Deportivo Ex alumnos de Rapel. Esta solicitud fue despachada a Dideco para que proponga a la brevedad, la entrega de subvenciones extraordinarias a los clubes Deportivos.

Concejales Sr Torres señala que se debiese establecer, así como frente a los \$ 500.000, que solicita el Club deportivo de Rapel, el calendario de actividades a desarrollar por la Institución.

Sr. Alcalde sugiere que si a Ex alumnos de Navidad se le entregó \$ 300.000 y el Club Deportivo de Rapel está dentro del nivel de esos Clubes, que son los mayores de la comuna, se puede otorgar esta suma.

Concejales Sr. Roman consulta qué pasa con el Club deportivo de Pupuya. Sr. Alcalde señala que se suma al igual Valle Hidango, La Boca, Licanheu, etc., sin embargo a aquellos que son más pequeños se les puede entregar \$ 250.000, como una cifra alternativa.

Concejales Sra. Madrid propone que debiera entregarse para los clubes de Navidad y Rapel \$ 500.000 para responder al programa que requiere desarrollar el club deportivo de Rapel. Es decir entregar a los tres clubes más grandes y a los otros en proporción a la cantidad de actividades que ellos hacen.

Concejales Sr Farías indica que en el futuro ordenamiento de estas subvenciones, debiera incluirse no sólo el futbol para que desarrollen otras actividades aparte y es ahí dónde va a estar la gestión del encargado de deporte.

Sr. Alcalde solicita que, por lo pronto, como subvención extraordinaria de fin de año con cargo al presupuesto de este año, se pronuncien los Sres. Concejales;

Concejales Sr. Román señala que está de acuerdo con la propuesta inicial de \$ 300.000 y \$ 250.000 para los clubes más chicos. Agrega, estoy totalmente de acuerdo con los clubes y las organizaciones y que no es menor que a cada organización se le debe realizar un aporte como se hace con cada Junta de vecinos a la que se le está entregando subvención y cada una de ellas está desarrollando desde los propios socios fuentes de financiamiento para poder financiar estas actividades y por lo tanto, \$ 300.000 pesos es una suma considerable.

Concejales, Sr. Farías y Sr. Ortega expresan su acuerdo con la entrega de \$ 300.000.

Concejales Sr. Torres expresa su acuerdo con la entrega de una subvención de \$ 300.000, pero que también a futuro se entreguen las subvenciones de acuerdo a un calendario de actividades que desarrollen las instituciones, sin desmerecer a instituciones que son menores y que quizás, con menos recursos pueden hacer su actividad.

Concejales Srta. Abarca señala que está de acuerdo con la entrega de una subvención de \$ 300.000 a los clubes mayores y \$ 250.000.

Acuerdo N° 136/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la entrega de una subvención a los Clubes deportivos que desarrollen mayor cantidad de actividades de acuerdo a un calendario anual, de \$ 300.000, mientras que a aquellos clubes deportivos con menor cantidad de actividades, la entrega de \$ 250.000.-



- Solicitud de la Junta de Vecinos de El Chorrillo, para realizar un campeonato de futbol con venta de alcohol el día 19 de Enero del 2014.

Acuerdo N° 137/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud presentada por la Junta de Vecinos de El Chorrillo para realizar un campeonato de futbol con venta de alcohol el día 19 de Enero del 2014.

- Carta del Presidente de La Junta de Vecinos de La Vinilla para hacer llegar los agradecimientos por la cooperación entregada a La Junta de Vecinos para realizar la cancelación del título de dominio del sitio donde se construirá próximamente su sede social.

- Ordinario N° 513 que adjunta la información de contratos concesiones y licitaciones de las unidades municipales.

Concejal Sr. Farías hace notar que se ha hecho llegar una carta el 16 de Diciembre por los padres y apoderados de la escuela Francisco Chavez, Rapel de Navidad, padres del 5° básico. Sr. Alcalde informa que este documento fue derivado al Departamento de Educación.

Concejal Sr. Torres señala que siendo apoderado del curso que remite la carta, no está informado de la situación.

Concejal Sr. Farías señala que le llama la atención en el informe de contratos que el Sr. Ramón Cabello aparece con honorarios en la implementación del sistema de calidad ISO 9001-2008, ya que cuando expuso ante el Concejo el Sr. Cabello, en marzo o abril, fue muy claro y lo reiteró varias oportunidades que no cobraba ni un peso y que a la municipalidad le significaba "cero costo", pero vemos que se le empieza a cancelar.

Sr. Alcalde señala que seguramente de aquí hacia atrás no cobraba.

Concejal Sr. Farías reitera que el Sr. Cabello insistió mucho en que lo que se estaba haciendo era con costo cero para el municipio.

Concejal Sr. Román recuerda que era así en la asesoría y después venía la certificación donde confirmó que venía un pago.

Concejal Sr. Farías consulta por el contrato de administración del Camping de Rapel, a nombre del Sr. David Osorio y solicita conocimiento del respectivo contrato.

3° Presencia Srta. Prissila Farías, Directora de Desarrollo Económico Local; Ordenanza Ambiental

Srta. Farías informa que le acompaña el encargado del borde costero, Sr. Patricio Martínez y en un momento más se va a incorporar la Srta. Camila Bejares que está a cargo del programa relacionado con el medio ambiente. Señala que esta ordenanza fue elaborada al interior de la Dirección de Desarrollo Económico Local, pero fue corregida por todas las direcciones del municipio y hoy es presentada ante los Sres. Concejales para que puedan colaborar en lo que estimen conveniente y corregir lo necesario, para que pueda quedar en la ordenanza final.

La ordenanza tiene como finalidad el poder fiscalizar la mayor cantidad de puntos medio ambientales, en relación a las circunstancias de hoy. En uno de los títulos, está incluido lo que son los residuos sólidos domiciliarios.

Sr. Alcalde señala que se tiene que hacer el planteamiento de los capítulos en líneas generales, para traer las observaciones en la próxima sesión y darle un acabado final.



Esta ordenanza está basada en las bases del Ministerio del Medioambiente y la Ley Orgánica de Municipalidades. En el primer capítulo, habla sobre lo que nos aqueja como municipio y las necesidades básicas que tenemos.

Capítulo 1: habla sobre la institucionalidad ambiental, y en el capítulo 2 habla de los instrumentos de gestión ambiental. Dentro de los instrumentos de gestión ambiental se dio énfasis más que nada a lo que es educación, la capacitación y la participación ambiental. Comenta que el municipio está pasando por lo que es la primera etapa básica de certificación ambiental y dentro de esta etapa, está formar un comité medio ambiental municipal (con los funcionarios municipales) y un comité ambiental comunal, que es un comité que enmarca a los principales exponentes ambientales que posee la comuna.

Concejal Sr. Román plantea que le parece una estrategia bastante pertinente porque se conformó una asociación que es de tipo territorial, mesa ambiental de la Comuna de Navidad, lo cual es tremendamente importante y coherente con la formación de un comité comunal ambiental, el cual debiera trabajar a la par con esta mesa ambiental, considerando que está conformada por varias organizaciones sociales, personal naturales. Es una gran iniciativa por parte del municipio de poder generar la integración con el mundo social, con el mundo comunitario, preocupados por un tema que necesitamos tratarlo con toda la gente, nuestros vecinos y con las organizaciones.

Srta. Farías agrega que dentro de los instrumentos de gestión ambiental también está lo que tiene que ver con el directo enlace con el plan regulador comunal y nuestro plan de desarrollo comunal.

Concejal Sr. Román plantea que cuando hablamos de instrumentos, a que nos estamos refiriendo con esos instrumentos, entendiendo que el comité sería un instrumento, además de la instancia de conexión con las demás mesas ambientales regionales o locales. Srta. Farías señala que se define específicamente lo que es la mesa ambiental comunal y en relación a los lineamientos del Pladeco y el Plan Regulador.

Concejal Sr. Román sugiere incluir otros instrumentos de gestión en términos de participación y en el tema de la consulta o entrevista ciudadana.

Sr Alcalde señala que la idea es que la Srta. Farías vaya recogiendo las observaciones y aclaraciones de los Sres. concejales para la presentación final y establezca lo que es atingente o no lo que plantea cada uno de nosotros, ya que tenemos que ser parte como ente regulador del territorio comunal y podemos ser socios con respecto a la situación ambiental, hasta de la provincia o alguna asociación de vecinos.

Srta. Farías señala que es importante mencionar que dentro del comité ambiental comunal, están también los instrumentos de gestión que son las encuestas ciudadanas.

Sobre la protección de los componentes ambientales a nivel local, señala que se refiere a la protección del aire, suelo y agua, componentes básicos de nuestra comuna. En relación al aire se basa en su limpieza, protección, las quemas y su contaminación y además lo que es la protección y el control de ruidos. En relación al suelo trata de la limpieza de calles, los sitios eriazos y plazas.

Sr Alcalde hace notar su inquietud ya que en la ordenanza, artículo 16 se señala que se permitirán las quemas agrícolas controladas en el área rural de la comuna, previo cumplimiento de las exigencias de Conaf. Me parece que no tenemos nada que permitir, cuando hay una institución superior nacional que autorice estas situaciones y debiera establecerse que nos adecuemos a la normativa de Conaf.

Concejal Srta. Abarca consulta en este tema de las quemas agrícolas que dice que es en el área rural, qué pasa con el área urbana. Srta. Farías señala que Conaf específicamente ve el área rural, la urbana esta bajo la normativa del municipio.



Concejal Srta. Abarca pide mayor aclaración ya que en la casa de acogida, para poder quemar rastrojos, se tuvo que pedir una autorización a Conaf.

Sr. Farías aclara que no corresponde porque en zona urbana están prohibidas las quemas y no autoriza Conaf, ni la municipalidad. Sr. Alcalde señala que es un tema que hay que aclarar bien.

Concejal Sr. Román consulta cuál es el marco normativo. Sr. Alcalde aclara que la ordenanza debe establecer que las quemas en el sector urbano no son permitidas y la gente tiene que saber eso y someterse a las normas de la municipalidad, como por ejemplo si una vez al mes vamos a tener un camión para sacar las podas o pastos.

Concejal Srta. Abarca consulta qué pasa con lo relacionado con las estufas a leña. Srta. Bejares indica que no está contemplado y pregunta si ustedes están dispuestos a que el municipio fiscalice casa a casa, el tema de usar estufas a leña.

Concejal Sr. Román consulta si estamos en una zona donde tengamos problemas de contaminación atmosférica. Concejal Srta. Abarca agrega la consulta que dice la Ley de Medio Ambiente

Srta. Bejares señala que el permiso o no permiso de estas estufas, se establece según las condiciones atmosféricas de contaminación, ahí se restringen .

Concejal Sr. Farías señala que sería bueno dejar establecido de qué forma se fiscalizará a los comercializadores de leña, en cuanto a la cantidad de humedad que tiene y que finalmente provoca la contaminación. Srta. Farías señala que está incorporado dentro de la ordenanza.

Sr. Alcalde señala que cuando se fiscaliza a alguien, el tema es que vaya a poner en evidencia a esa persona que está haciendo un comercio y por ende, tiene que tener iniciación de actividades.

Concejal Sra. Madrid consulta qué pasa con la gente que vende carbón. Srta. Farías informa que a través de la ley forestal y si tienen el plan de manejo de donde pueden sacar, ahí los pueden autorizar.

Srta. Farías continúa exponiendo en relación a los residuos sólidos y domiciliarios que se habla específicamente de cómo se va a hacer el retiro domiciliario, qué lugares cubre, qué días, las características con que deben ser informadas las personas.

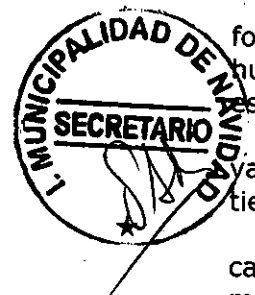
Concejal Sr. Farías consulta si en la ordenanza se establece el tema de los ruidos, ya que debe quedar expresado que se aplicará de acuerdo al rango legal.

Srta. Bejares aclara que la forma de medir los decibeles depende de otras variables también, que se establece en el decreto.

Concejal Srta. Abarca consulta cómo se controla el derrame de productos líquidos (Art. 18, letra e) y quién los controla.

Srta. Farías informa que en relación al área de fosa o piscina de decantación, se debe cumplir con el periodo exigido en la limpieza de este y evitar que se llegue al límite de contención de desechos sólidos, el derrame de los productos líquidos en napas subterráneas u otras superficies serán sancionadas por la Municipalidad o la Dirección de Acción Sanitaria. Sr. Alcalde agrega que hay una situación inconclusa ya que si son sancionadas, cuándo se termina la acción de esa persona que está infringiendo. Srta. Farías señala que tiene que seguir un protocolo en relación a lo que diga el Juzgado de Policía Local y que alcanza los 15 días, desde la notificación.

Sr Alcalde comenta; voy a suponer que en el sector de La Boca hay una fosa que este rebalsando y el líquido este corriendo por la cuneta, y se le dice que está notificado para la audiencia del próximo sábado de la próxima semana, tiene el espacio de una semana y el líquido sigue escurriendo, cuál es el acto inmediato que termina con eso. Es un tema de medioambiente y urbanización, se notifica y queda



todo igual, entonces el actuar que hay que tener frente a un hecho que sigue molestando si la persona no lo hace, hay que hacerlo acreedor de otra multa.

Concejal Srta. Abarca señala que hay un capítulo que habla sobre la fiscalización y las sanciones. En ese capítulo especifica que se le dan 15 días a la persona para el retiro y si esa persona no toma las medidas, se le multa.

Concejal Srta. Abarca consulta sobre lo que se establece en el Artículo 20, en relación a la propaganda o la prédica, si salen los hermanos Evangélicos y si quieren hacer una prédica en la plaza, van a tener que pedir una autorización?.

Concejal Sr. Román indica que para eso está la ley de culto. Concejal Srta. Abarca comparte que no está ajustado a derecho.

Concejal Sr Ortega señala desconociendo qué establece la Ley de Culto, creo que jamás se ha prohibido este tipo de acción, basta con que la Iglesia Evangélica avise.

Concejal Sr. Román indica que bajo ninguna circunstancia usted puede limitar el derecho que tiene la Iglesia para poder manifestarse, el tener que avisar o pasar por un protocolo.

Concejal Srta. Abarca reitera que es igual el caso de la Iglesia Católica, cuando haga su Viernes Santo, Domingo de Ramos y todas esas cosas, va a tener que pedir permiso?, definitivamente estaríamos en contra de la Ley de Culto.

Concejal Sr. Ortega señala que está de acuerdo pero qué pasa mañana con el vecino que reclama por ruidos molestos.

Sr. Alcalde señala que nadie discute temas de fondo, pero primero que nada como ignorante y algunos miembros del Concejo también, saber cuál es la Ley de Culto y cuál es la relación que guarda con respecto al uso de los espacios públicos.

Srta. Bejares señala que es un tema mucho más sencillo, si bien se sabe que tenemos todo el derecho de manifestarnos libremente, pero cuando esa manifestación que estoy llevando a cabo, pasa a llevar los derechos del otro es donde hay que poner el freno.

Concejal Sr. Román señala que; no estoy de acuerdo por ninguna circunstancia, veamos qué es lo que plantea la ley madre y en base a eso nos sentamos a conversar. Sr Alcalde reitera que para ello se debe conocer primero, y la Srta. Farías tiene la obligación de poner la Ley de Culto en esta mesa, para que el Concejo decida.

Concejal Sr. Farías consulta sobre el artículo 20 puesto que dice: "queda estrictamente prohibido en toda la comuna, después viene el punto A, las actividades de carga y descarga entre las 21:00 y las 07:00 horas", pero eso me parece que está referido sólo a las partes urbanas, porque con eso estamos restringiendo las diversas actividades del resto de la comuna y también de la parte rural.

Concejal Sr. Ortega señala que habría que agregarle en la zona urbana.

Srta. Farías señala en torno a la limpieza y conservación del agua que se habla de las medidas que tomará el municipio en relación a la limpieza de las aguas, habla también sobre las prohibiciones en relación a las descargas, al intervenir en quebradas, vertientes, etc., el arrojar basuras.

Concejal Sr. Farías plantea que ya debiera tenerse los resultados del análisis del río, esteros, norias; como para tener un punto de partida de esta normativa. Sr. Alcalde informa que el Director de Obras dio a conocer que se estaba ejecutando.

Concejal Srta. Farías señala que se licitó pero no tiene mayor información.



Concejal Sr. Román consulta con respecto a la planta de tratamiento de aguas servidas, en lo que se refiere el artículo 24, si estaría dentro de los líquidos contaminantes de aguas servidas de residencias o industriales, o quedarían sujetos a la normativa del Decreto Supremo N°90?

Sr Alcalde señala que hay una norma que regula el vaciado de aguas y después hace un proceso, de lo contrario va a seguir escurriendo por las calles.

Concejal Sr. Farías sobre el artículo 23, donde se prohíbe la intervención de quebradas, vertientes, esteros y ríos, consulta si la Dirección de Obras está clara en este tema.

Srta. Farías responde que sí, ya que con las últimas grandes construcciones que se han hecho están solicitando toda la información necesaria, además fue tema dentro de la revisión de la ordenanza en este sentido.

Concejal Sr. Farías sobre el artículo 25 que señala que es deber de los vecinos conducir las aguas lluvias provenientes del hogar y locales comerciales hacia las calles de la comuna..., me imagino que todo esto va amarrado con un proceso de fiscalización de la Dirección de Obras.

Concejal Sra. Madrid consulta qué pasa con las aguas que vienen de los cerros y la gente no recibe y rompe calles y caminos y que podrían llegar directamente igual. Además cuando estuvo la empresa Girasoles, muchos vecinos no aceptaron que se les pusiera alcantarillas dentro de su propiedad para que esas aguas llegaran hacia el estero, pero si prefieren romper el camino.

Srta. Farías señala que en la parte rural tendría que averiguar cómo se podría fiscalizar.

Srta. Farías continúa exponiendo el tema relativo a la extracción de

Concejal Sr. Román consulta si esto quiere decir que cada persona que quiera extraer áridos tiene que solicitar un permiso.

Srta. Farías confirma que debe solicitar primero en el municipio y después se tiene que otorgar por el departamento de obras fluviales, no se puede extraer sin estos permisos.

Concejal Sr. Román consulta respecto al tema de los cobros. Sr Alcalde señala que para ello se debe remitir a la ordenanza de derechos municipales.

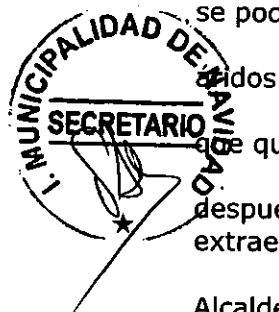
Concejal Sr. Farías señala que habrá un tope de volumen que la municipalidad podrá autorizar. Sr Alcalde aclara que bajo todas las situaciones debe haber una explotación autorizada. Cuando hay grandes explotaciones, hay que hacer una diferencia respecto de los extractores de la comuna, ya que los pequeños pueden sacar, pero cuando llega una empresa a instalarse tiene que estar la norma de la Dirección de obras.

Concejal Sr. Farías señala que, incluso lo que autoriza el municipio, debiera tener el estudio hecho para los pequeños extractores de áridos.

Concejal Sr. Román plantea que echa de menos en el tema de la extracción de áridos, es la parte de fiscalización, de cómo se dará la fiscalización, cuál es el departamento que le corresponde. Si bien es un trabajo de ordenanza municipal y medio ambiente de Didel, también tendrá que tener un control de los otros departamentos, pero precisar quién es el encargado de fiscalizar.

Srta. Farías indica que está especificado en el título 8°, donde habla de las fiscalizaciones y sanciones y que van a estar a cargo de Obras, específicamente de Aseo y Ornato; dado que los inspectores municipales están dentro de su departamento.

Concejal Sr. Torres consulta qué significa esto, en términos económicos para la municipalidad porque para tener una fiscalización medianamente atingente, debiéramos contar con una buena cantidad de inspectores.



En relación a la extracción de áridos, se han dado bastantes discusiones, pero no tenemos la capacidad de personal para fiscalizar, porque el Alcalde ha dicho, que eso significa tener un inspector de punto fijo en ese sector.

Srta. Farías señala en relación a la ordenanza canina, que las denuncias que han llegado por escrito a Didel, se pasaron en un primer momento al Juez de Policía Local, pero ahora hay solo una denuncia que se hizo este año a partir del reclamo que hizo el Sr. Felipe Viterbo por la muerte de los caninos en Matanzas. Y el trabajo como Didel está en poner en evidencia los contactos para poder fiscalizar esto y hoy en día ese tema está en Litueche .

Concejal Sr. Farías consulta si el Sr. Alfredo Cornejo podría cumplir esa labor. Srta. Farías indica que en este caso, es el Inspector Municipal.

Concejal Sr. Román señala que le surgen varias dudas respecto al tema, porque si bien es cierto vamos a fiscalizar el tema de los animales, todavía no conozco qué se entiende por una tenencia responsable; en la medida de que tenga mi perro, pero atentamos a veces contra el tema cultural.

Srta. Farías señala que dentro de la ordenanza se establece que un perro no puede estar suelto en la vía pública, por lo tanto si usted anda con su mascota la debe llevar siempre con su cuerda. Srta. Bejares agrega que aún sea por la idioncraza, no se puede poner en peligro la vida de las personas.

Concejal Srta. Abarca manifiesta que es preocupante cuando un perro anda suelto porque puede morder, y lo otro que me preocupa son los perros que llevan en las camionetas, sueltos porque es un peligro, sobre todo para los niños.

Sr. Alcalde le consulta a la Srta. Farías si este documento se consensuó con todas las direcciones de la municipalidad porque ahora, cómo vamos a aplicar esta ordenanza y quién la va a controlar. Quisimos tener algo similar a esto y debiera haber aparecido en los programas que aprobó el Concejo en el presupuesto municipal para el año 2014. Hay una cosa practica que manifestaron los Concejales Torres y Ortega, las direcciones tendrían que haber pensado en esto de la fiscalización o se le va a cargar más la labor a María Almonacid para hacer valer está ordenanza?. Srta. Farías responde que debiera a través de prestación de servicios, tener un inspector municipal.

Sr. Alcalde reitera que faltó un programa de fiscalización.

Concejal Sr. Farías comenta que respecto de lo que se discutió en el presupuesto en torno al impuesto territorial, donde el Director de Obras señalaba que Impuestos Internos tenía y recibía una vez que la Dirección de Obras informaba y llegaba la recepción. Frente a esta materia uno de sus hermanos le comentaba que la Municipalidad de Calera de Tango informaba toda construcción nueva e impuestos internos tasa. Sr. Alcalde señala que ello debe estar sujeto a una norma legal.

Sr. Patricio Martínez interviene para manifestar que en varias oportunidades le comentó a la Srta. Farías de la necesidad de que la ordenanza ambiental tiene que ir sujeta a una forma de medición y eso tiene que ver con un tema de fiscalización. La fiscalización no solamente de la normativa ambiental, sino que aquí hay un tema integral que tiene que ver con rentas y con la Dirección de Obras y que son los dos departamentos que tienen en sus atributos la fiscalización. Propone a los Sres. Concejales que junto a las observaciones que se están haciendo a la ordenanza, elaborar medidas de fiscalización efectiva a esta ordenanza para que no ocurra que muchas veces esto queda como un documento y al final nos ataca a nosotros mismos. Tenemos una ordenanza canina pero que no se hace efectiva o una u otra ordenanza que no se hacen efectivas. El tema se debe ajustar a la localidad, no hay que pensar que en zonas urbanas hay que hacer el mismo control que en zonas rurales, entonces, lo que creo y aprovecho la instancia de que nos den un tiempo para proponer una forma de fiscalización de esta ordenanza, pero que tiene que ser integral, coordinada por Rentas y por la Dirección de Obras municipales.



Estando de acuerdo con eso, aquí siempre hay una ordenanza mayor y hay alguien que lo fiscaliza y con ellos, también hay que tener la coordinación necesaria. En este caso están los Carabinero, los Marinos, Conaf y todas las instituciones.

Concejal Sr. Farías sugiere que en esta coordinación se incluya al Juez de Policía Local, para que las sanciones sean ágiles.

Frente a lo expuesto por el Sr. Martínez somete al acuerdo de los Sres. Concejales para que se trabaje sobre el tema y se presente en el mes de Enero.

Concejal Sr. Torres consulta si el presupuesto para el 2014 está aprobado, quizás lo optimo hubiese sido un programa con recursos, para trabajar la ordenanza medio ambiental y la ordenanza canina, cuántos recursos se ocuparían para esta fiscalización. Reitera que como el presupuesto está aprobado, se podría hacer algo para eso e incorporarle algún programa que vaya dirigido en este sentido.

Sr. Alcalde señala que se tiene otra salida, ya que está facultado para contratar personal de verano por el Código del Trabajo, convirtiéndose en funcionarios durante tres meses. Se puede contratar un par de personas para esta fiscalización, pero Didel tiene que asumir un compromiso de que la ordenanza tiene que ser vista la primera sesión de enero para poderla implementar, porque tenemos que ver efectos de la ordenanza, pensar en una solución definitiva a partir de abril, qué significa eso, modificación al presupuesto o quizás hay que reducir algunos montos de los otros programas y se adecúe un programa especial para esto y esas ideas también hay que analizarlas con los demás directivos.

Sr. Alcalde concluye que la presentación debe darse el 06 de Enero, donde llegarían con la solución para el tema de fiscalización y con las correcciones que se han hecho a la ordenanza

Sr. Alcalde en el tema ambiental comenta algo a propósito de las aguas, salió en las noticias el viernes en la noche, un gran acuerdo de la asociación turística del Lago Rapel. Cuál es el gran acuerdo que tomaron los municipios con la Endesa, de que mantenga los niveles máximos en verano pero nosotros estamos al revés, queremos agua en verano y en invierno ellos no les importa que se les rebalsen las aguas de invierno en los terrenos. En verano el que mantengan los niveles altos para que puedan pasearse los turistas en esos botes, a nosotros nos provoca que no tenemos agua y en el lecho del río, empiezan a salir los mohos y lamas y eso es, lo que le da el mal olor al agua potable que sale por la llave. Entonces qué es lo que tenemos que hacer a propósito de eso, tenemos que hacer un reclamo, no sé si a la Dirección de Aguas u otra instancia, donde diga que ese acuerdo tomado allá a nosotros nos va afectar.

Concejal Sr. Farías señala que se debe hacer valer la declaración de la comuna como zona de interés turístico.

Concejal Sr. Torres señala que así como ellos ocupan los medios de comunicación para dar una noticia, nosotros también como Comuna de Navidad podemos ocuparlos para que salga este tema y ponerlos alerta de que si bien van a recibir un gran beneficio allá, la Comuna de Navidad en qué queda y así darle a entender a la comunidad que también estamos preocupados por ellos.

Sr. Alcalde señala que debemos convocar a un periodista, como el Sr. Alipio Vera, para que permanezca en la comuna un día o dos días para que vea cuando está la baja y decirle esto es lo que provoca que los señores del lago Rapel tengan su lago lleno y de aquí sacamos agua nosotros y que por efecto de los microorganismos se empieza a podrir el agua. El día de la presentación de los paneles solares en Rapel, en una de las fotos grandes que tenía la Seremi aparece la inducción que se le hace al agua en Licancheu, abriendo una zanja para que lleguen las aguas donde están los chupadores, esos son los efectos que provoca tener los niveles máximos en el Lago de Rapel para que disfruten ellos y nosotros ciudadanos de Chile pagamos consecuencias.



Hay que entrevistar a los regantes, a la Cooperativa de Agua, etc., ver qué efectos provoca en los regantes y en el agua potable.

4° Intervenciones Sres. Concejales

Concejal Srta. Zoemia Abarca

1.- Comentar la participación de la ciudadanía, ayer en el acto eleccionario en forma tranquila. La mayoría de las personas se deleitó viendo el parque y todos comentaban que era una obra muy hermosa. Me preocupa saber si en el día va a haber alguna persona que esté al cuidado, lo cual sería conveniente. Sr. Alcalde señala que al parecer alguno de los programas guardaba relación con ello.

Concejal Sr. Farías señala que era el PMG, pero se refería a los estacionamientos.

Sr. Alcalde agrega que durante el día los propios funcionarios y los auxiliares deben estar preocupados del parque como tienen que estar preocupados de que no se deben estar destruyendo los bancos de la plaza y en la noche van a haber personas.

Concejal Sra. Madrid recuerda que el Sr. Silva planteó instalar barreras para que no entraran vehículos en la noche. Sr. Alcalde señala que no pueden poner barreras porque el parque es parque.

2.- Sería importante invitar al director del Liceo Pablo Neruda para conocer los resultados del año en que ha estado. Conocer los resultados de la PSU, cuántos niños pudieron ingresar a la Universidad o a Centros de formación técnica. Conocer los ingresos y egresos del Liceo Pablo Neruda en las distintas áreas. Por ejemplo en agricultura, ver si anduvimos o nos quedamos dónde mismo. Tener de parte de él un análisis del año académico 2013.

3.- Hay tantos niños obesos en el liceo y otros colegios, no sé si podría hacer un programa o cómo es la alimentación que se les da, si vienen preestablecida las minutas?. Quizás la Nutricionista del Consultorio podría intervenir en estas situaciones?. Es peligro lo que acarrea la obesidad y vienen las enfermedades, por ello poder ver el programa de alimentación que se les da a los niños en los distintos colegios.

4.- Sería conveniente, ya que todos tenemos computador, que las ordenanzas y las actas, se enviaran a los correos y así se evita la impresión. Es más fácil para nosotros, al menos en forma personal, porque manejo un poco la computación.

Concejal Sr. Fidel Torres expone;

1.- Reitera planteamientos o materias de sesiones anteriores; por ejemplo caminos en mal estado donde es muy necesaria la maquinaria, porque se viene el verano encima, y vamos a empezar con algunas falencias como maquinaria a distintos caminos de la comuna, la limpieza del río Rapel que otros años se ha dado y al momento no pasa nada con la pasada de máquina que se hace a parte de ribera frente al camping y también las luminarias que están del puente aguas abajo del río Rapel, donde hace bastante tiempo que no han sido usados esos postes o esa inversión, que se hizo en ese lugar. Las explicaciones que se nos han dado no son las correctas, porque si bien la persona que está con la mantención de luminarias en la comuna no tiene la maquinaria o implementación debiera verse por otro lado. Sería bueno tomar medidas a la brevedad.



2.- Veredas en distintos lugares de la comuna que están levantadas desde el año 2010 y que aún no han sido reparadas. Será muy costoso un proyecto para solucionar ese problema?.

3.- Me quiero referir a la planta de tratamiento de lombrifiltro de Placilla, donde asistió una buena cantidad de gente de la comuna (La Boca, Las Brisasa, Navidad). La planta que vimos no pudiéramos pensar de ninguna forma que una planta de ese tipo pudiéramos instalarla en la Comuna de Navidad.

Echo de menos a gente con la que hemos discutido el tema ambiental y cuando hay que ver cosas que son importantes para el medio ambiente, no acuden. Quizás la invitación no se les hace o no se les cursa oportunamente o simplemente no tienen interés.

Concejal sr. Román, expuse en sesión anterior, las condiciones en que se encontraba esa planta de Placilla y las presenté formalmente comentando que esta planta, no cumplía con la normativa y exigencias con las que deberíamos haber buscado una planta. Planteé que me surgían interrogantes de por qué se eligió este tipo de planta para ir a ver el sistema de lombrifiltro no obstante así, se eligió en el caso de lodos activados, la planta de Santo Domingo, que es una planta buena. Por qué no fuimos a ver lodos activados a la Farfana o a la planta camino a Melipilla y que al pasar se da cuenta del hedor que produce esta planta.

Concejal Sr. Torres hace notar que esta planta de Placilla está funcionando pero su observación va por la estructura que tiene. También se aprovechó de ver otra planta en Patagua orilla, que es diferente y por ahí va lo que la Comuna necesita.

Concejal Sra. Margarita Madrid expone;

1.- Me voy a referir al proceso electoral de ayer. En primer lugar felicitar a nuestra candidata Michelle Bachelet y también a la candidata de la Alianza por el trabajo y el esfuerzo desplegado, porque ambas eran mujeres. Más allá de los resultados y de la aplastante victoria de Bachelet quiero decir que la alta abstención, alrededor de un 18% debe hacer reflexionar a los políticos en forma transversal de cuando se instaló la inscripción automática y el voto voluntario, no fue una buena decisión y los resultados están a la vista. En cuanto al tema de locomoción para trasladar a los electores debiera ser gratuita y financiada por la Municipalidad o a través de la Gobernación ya que nosotros como partido político o como Nueva Mayoría, con los escasos medios que pudimos reunir, contratar algunos medios de transporte igual no se pudo cubrir toda la comuna y algunos sectores quedaron sin locomoción, llegando incluso a pie los electores.

2.- También asistí a los tijaes del Parque-Estero El Maitén. Creo que es un excelente proyecto que cuenta con todas las comodidades para pasar un día de esparcimiento, de niños, jóvenes y adultos, pero echo de menos que no tiene agua potable ni baños. Si va a ser un lugar para hacer picnic ya que cuenta con asaderas, debiera contar con el agua potable.

3.- Debiéramos invitar a la empresa a cargo del Global que es la empresa Río Maipo para exponer nosotros las necesidades que hay del mejoramiento de los caminos, roce y reperfilado, más que nunca ahora que empieza la temporada de verano.

Concejal Sr. Lautaro Farías expone;

1.- Quisiera conocer si se envió un oficio a la Gobernación Marítima a través del Sr. Peralta y Sr. Martínez por el tema de la disputa del Sindicato, ya que la idea es que soluciones antes que parta la alta afluencia.



2.- Sería importante revisar la situación que se produjo el año pasado en la desembocadura con el Sr. Maturana, que si tiene que dejar expedito debe hacerlo.

3.- Está pendiente la entrega de los certificados de experiencia del Contratista y profesional residente del proyecto de bacheo camino a Matanzas.

4.- Ver la posibilidad de efectuar una sesión extraordinaria con el fin de conocer de una vez, qué se va a hacer con el plan de verano.

Acuerdo N° 138/2013; El Concejo Municipal acuerda en forma unánime reunirse en sesión extraordinaria para conocer el plan de verano 2014.

5.- Solicitar a la brevedad que se defina la fecha definitiva de visita a la planta de tratamiento de Pichidegua.

Concejal Sr. Carlos Ortega expone;

1.- Respecto a los incendios y el planteamiento de que al camión aljibe sea prontamente entregado a bomberos. Si bien viene un período difícil pero con la sequía vamos a tener problemas de incendio. Sr. Alcalde señala que ha dado la instrucción quedando gratamente sorprendido por la actitud y disposición del conductor Jaime Céspedes y está a la espera de que se le dé la forma legal a este comodato. Pero hoy esta operativo de que el camión se va a mover, apenas concurra la emergencia.

Concejal Sr. Ortega señala que a la familia afectada en El Chorrillo, se han organizado varias formas de ayuda pero es necesaria la actuación de la Municipalidad a través de la entrega de una mediagua.

2.- Respecto a la limpieza de las calles y pasajes de La Boca ya empieza la temporada de verano, hay pasar máquina a las calles y limpieza de las partes exteriores de las casas y con ello se va a prevenir incendios, por ejemplo.

3.- En la parte de educación, de alguna forma se destacó en las reuniones en Rapel y Pupuya, pero se me olvidó felicitar a la escuela Confederación Helvética que entregaron un trabajo que llamó la atención, cómo los niños imaginaron su plaza y cómo concordaron con el proyecto que se estaba exponiendo. Destaca y felicita a los niños, a los profesores y al director porque se notó que hay una preocupación especial por lo suyo. En el mismo sentido, hacer mención a la graduación del 8° año del Liceo Pablo Neruda, y que respecto de la graduación de 4° medio, de la cual fue bien crítico, en esta graduación se notó un cambio de mano absolutamente. Destaca además las presentaciones en La Boca y La Aguada porque en este caso, cuando se ve a los padres y alumnos, al profesor, se cuestiona si se puede desarraigar a los niños, tan violentamente, sacándolos de allí.

4.- Quiero destacar la presentación de fin de año de los adultos mayores de la comuna. Se les nota felices participando y sintiendo de ellos todas estas actividades. Felicitar a la Sra. Carmen Palacios, que es quien conduce a los adultos mayores, destacando su labor, a los monitores y a todos los funcionarios que colaboran para que esta actividad pueda ser llevada adelante tan bien.

5.- Respecto a la elección presidencial, creo que más que entrar en discusión queda felicitar sinceramente a la candidata ganadora, la Sra. Michelle Bachelet Jeria, desear que pueda llevar adelante su programa en beneficio de la gente que se cumplan todas las promesas realizadas y felicitar a quienes trabajaron para lograr este triunfo.



Ojala en este nuevo gobierno el espíritu de trabajo sea el mismo que se impuso en nuestro gobierno, abiertamente trabajando con todos, y en muchas cosas participaron más los que eran oposición. Que siga ese espíritu para trabajar con todas las autoridades. Quiero saludar también a nuestra candidata Evelyn Mathew porque tuvo que luchar contra todo, incluso con los del propio sector, con entereza, con dignidad, con capacidad y siguió adelante para llegar a la meta, con esa dignidad, la resalta y la destaca.

Concejal Sr. Álvaro Román expone;

1.- No todo lo que brilla es oro. En el tema del camino a Puertecillo, donde todavía no sabemos qué pasa.

Sin embargo va a abordar un solo tema; sistema de tratamiento de aguas servidas y proyecto de alcantarillado de la comuna de Navidad, sector Navidad, Las Brisas, La Boca. Estoy preocupado por la forma de cómo se ha llevado las visitas a las plantas de tratamiento, de la poca información respecto del proyecto definitivo de ESSBIO, cómo se han dado los criterios de elección de las plantas de tratamiento.

Quiero saber qué pasa con la solicitud que le incluye junto a la Concejal Sra. Madrid del proyecto definitivo que incorpora las plantas de tratamiento de aguas servidas, que aparentemente no se ha hecho llegar pero que hay varias autoridades en esta mesa, totalmente identificados con el sistema que propuso informalmente ESSBIO, que es el sistema de lodos activados.

Quiero saber cómo y cuándo se va a realizar el proceso informativo que se acordó en este Concejo a la comunidad sobre este proyecto de alcantarillado y cómo se llevará el proceso de la consulta ciudadana sobre el tipo de planta. Y si esta consulta va a hacer vinculante o no.

En algún momento se va a presentar este proyecto y sólo va a contemplar el sistema de lodos activados y quienes no nos sentimos representados, vamos a vernos en la obligación de votar el proyecto por no quedar frente a la comunidad que nosotros somos los que nos estamos oponiendo al sistema de alcantarillado, cuestión que no es así. Por mi parte he dicho en las sesiones que queremos alcantarillado para la comuna de Navidad, pero un alcantarillado que sea elegido por la comunidad, por un sistema de tratamiento, donde sea informada la comunidad, con técnicos especializados en la materia y no con técnicos, tal como se ha hecho con el tema de las plantas de tratamiento, que han sido a mi juicio, el criterio utilizado para elegir las plantas de tratamiento, poco claro.

El sistema de lodos activados, efectivamente funciona y nosotros, no es que nos oponamos al sistema de tratamiento, pero que sea informado, trabajado con la comunidad y que en definitiva sea la comunidad quien elija y no que se nos ponga en la mesa y se nos diga que votemos si estamos de acuerdo o no.

Respecto a la visita a las plantas de tratamiento quisiera saber si se está llevando un cabo un registro de las personas que están asistiendo a estas visitas de terreno y cuáles han sido los criterios desde el punto de vista técnico y territorial para la selección de este tipo de plantas y por qué en el caso de lodos activados se están eligiendo las mejores plantas. Y en el caso de lombrifiltro se han elegido plantas que no representan la eficacia del sistema, como es el caso de Placilla.

Me preocupa enormemente la predisposición de algunas autoridades de esta mesa, or la inclinación que hay con lodos activados. Nosotros no hemos dicho "lodos activados o lombrifiltro", sino que queremos un sistema que sea elegido participativamente, en base a una elección democrática, en base a un plebiscito comunal y que sea representativo de la comunidad.



Sr. Alcalde expone;

1.- En respuesta a lo expuesto por el Concejal Sr. Román, hay cosas que vienen de la administración pasada y la planta de Placilla fue seleccionada y eso fue lo que se respetó; como se respetó visitar la planta de El Melón y la planta de Santo Domingo y se respetará lo que dijo la comunidad que viajó a Placilla hace algunos días y se van a poner los medios para ir a Pichidegua.

En este sentido se instruirá a la Srta. Farías, que informe en detalle y muy especialmente de las dos visitas, de las plantas de Santo Domingo y Placilla me informe a cuánta gente de estas localidades se invitó. Además de hacer un recuento de las situaciones y qué pasa con el oficio que se despachó a ESSBIO sobre la planta en sí.

Deja en claro que las cosas no se andan escondiendo y dejar entrever que hay un acomodo en este Concejo y en la Administración son cosas que se deben dejar pasar.

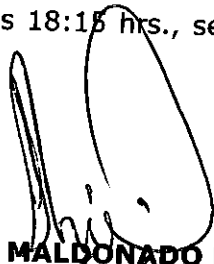
Concejal Sr. Farías sugiere que la Srta. Farías trate de ubicar alguna planta de biofiltro que responda a situaciones reales y que sea capaz de absorber la cantidad de población similar a Navidad y con qué afluente de agua corriente contamos.

Concejal Sr. Ortega señala que en beneficio de la sanidad de la comuna hay que decidir pronto esta situación, podemos seguir buscando técnicos y vamos a seguir postergando una situación que está ahí y que está afectando la salud de la gente.

2.- Destaca la convivencia del Concejo de la actual administración, aún con dispares opiniones o discrepancias que se deben asumir, por lo cual desea a todos los integrantes del Concejo y funcionarios, buen augurio de Navidad junto a sus familias y mejor año que viene para todos.



Término de la Sesión: Siendo las 18:15 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**



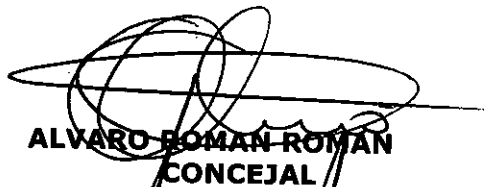
**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



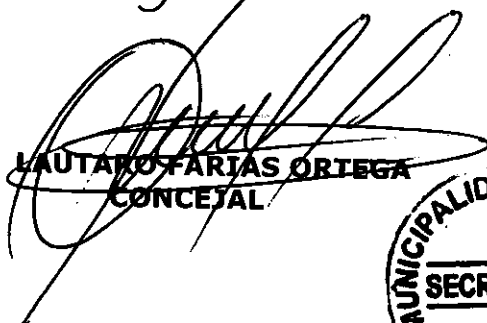
**ZOEMIA ABARCA FARIAS
CONCEJAL**



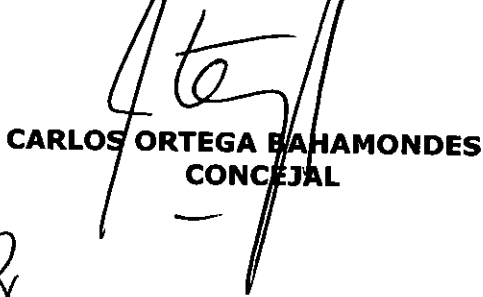
**MARGARITA MADRID VIDAL
CONCEJAL**



**ALVARO ROMAN ROMAN
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



**CARLOS ORTEGA BAHAMONDES
CONCEJAL**



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**